

Dho Alcance =
En este estado entro en este Ayuntamiento el Sr. D. J. Giney y
quinones =

Posada

La Ciudad Dixo que el Sr. D. J. Antonio Ruiz
Comissario de Obrazal de la Vobeda en atencion
a aver arruinado las Cruzidas la Canal y pilas
y que da Viego al partido de Palo de Obrazal
de la Dicha Vobeda solizite su reparacion y pa
ra ello haga repartim. por fanegas entre todos los
interesados en dho Viego el que sea suficiente
y se le encarga lo execute con la ma. brevedad
por lo mucho que importa al beneficio comun =

D. J. Carrasco =

En este Ayuntamiento se Dio un pedimento de D.
J. Antonio Ruiz Carrasco en que pidio testimonio
o certificacion de lo que constara de las Cuentas
deposito de esta Ciudad en orden a una porcion de
go que de lo que habia comprado el uso dho y pa
raba en dhoposito y antes estubo en deposito en
pedro de la Carrera; y asimismo viro el info
me que de orden de esta Ciudad sobre ello habia
el Contador = Acordo que el dho pedim. e in
forme queden en este Libro Capitulax y que
el presente escribano de testimonio a lo selado
de uno y otros a Dho D. J. Antonio Ruiz

Las

Carrasco =
Concediose Lizenzia a J. delgado para que coate
diez cargas de madera de Carrasca y pins en la parte
de Pedro Ponce = Y asimismo se concedia Lizen
zia a Fran. Garzia para que en dha parte de Pedro
Ponce ^{de en la culebrina} pueda coatear ocho cargas de madera de Carras
ca y pins y ambas en la forma ordinaria =

